



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 31.05.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz FRANCO J. CORREA, por haber registrado 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 7ª carrera del día jueves 24 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "CAUSE ONE", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 1.000.-, al jockey aprendiz KEVIN BANEGAS, por haber registrado 900 grs. de más al realizar su peso neto, luego de disputada la 10ª carrera del día jueves 24 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "RING A DING", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$1.200.- al jockey PABLO G. FALERO, por haber registrado 1,100 kg. y 1,000 kg. de más al realizar su peso neto, luego de disputadas la 10ª carrera del día jueves 24 de mayo ppdo. y la 8ª carrera del día lunes 28 de mayo ppdo., donde condujo a los S.P.C. "SHY CANCHERO" y "MI BENJAMIS", respectivamente, y ser reincidente en este tipo de faltas.-

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computara el día viernes 8 de junio próximo, al jockey RUBEN D. TARRAGONA por haber pesado 1,600 kgs. de más luego de disputada la 1ª carrera del día lunes 28 de mayo ppdo., donde condujo al S.P.C. "GRAN BANKER" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computaran desde el día viernes 8 y sábado 9 de junio próximo inclusive, al jockey RODRIGO G. BLANCO por haber pesado 1,100 kgs. de más luego de disputada la 10ª. carrera del día 28 del corriente mes, donde condujo al S.P.C. "ROMANTICON KEY" y ser reincidente en este tipo de faltas.-

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. EDUARDO M. FERNANDEZ, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "EARTHWINDANDFIRE", inscripto en la 1ª carrera del día lunes 28 de mayo ppdo., sin la firma del jockey DARIO N. GARCIA, hecho este que derivara con un cambio de monta injustificado en Sala de Ratificaciones el día de la carrera y ser reincidente en este tipo de faltas.-

310518

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

ENTRENADORES Y S.P.C.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al entrenador s.p.c D. ALFREDO VILLALBA ORTIGOZA, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "HOLD MY MONA", en la 5ª carrera del día lunes 28 de mayo ppdo.; habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR:** al S.P.C. "HOLD MY MONA", por el término de quince (15) días que se computarán desde el lunes 28 de mayo ppdo. y hasta el 11 de junio próximo inclusive; y para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.-

FALTA DE DOCUMENTACIÓN

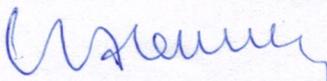
SUSPENDER: al S.P.C. "EL DISTANTE" a cargo del entrenador S.P.C. D. CARLOS C. DE ROSE, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 4ª carrera del día lunes 28 de mayo ppdo.. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "CELADA CAT", a cargo del entrenador s.p.c. D. RICARDO A. CARDON, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el ejemplar debió ser retirado de la 3ª carrera del día jueves 24 de mayo ppdo.. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 24 de mayo ppdo. y hasta el día 22 de junio próximo inclusive) y obtener el VºBº del Starter Oficial del Hipódromo Argentino de Palermo.-

CABALLERIZAS Y COLORES

RECONOCER: como propietarios de la caballeriza "ABDULLAH ALMADDAH" a los Señores ABDULLAH SAEED ALMADDAH (Pasaporte N° R914.369) y SEBASTIAN MORGAN (DNI N° 26.735.332), cuyos colores son: chaquetilla blanca, cruz y mangas verdes, gorra a círculos.-


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

LICENCIA PROVISIONAL DE ENTRENADOR

RENOVAR: a partir de la fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2018, licencia provisional de entrenador s.p.c. al Señor **HORACIO ARMANDO BENITEZ VELAZQUEZ** (D.N.I. N° 92.276.566). Al finalizar este período la Comisión de Carreras evaluará su actuación para la renovación por un período más.-

Buenos Aires, 31 de mayo de 2018.-

Se le hace saber al jockey **DARIO NICOLAS GARCIA**, que a raíz de no haber comunicado su imposibilidad de conducir ejemplares los cuales figuraban con su monta en el Programa Oficial, en lo sucesivo, a los entrenadores y/o propietarios, no se le aceptarán asignaciones con su monta si no se encuentran debidamente firmadas por Usted. Asimismo, se le informa al profesional que podrá confirmar sus compromisos de monta de las formas habituales o a través de medios electrónicos.-

NOTIFICADO FIRMA Y ACLARACION

NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO